## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., once (11) de agosto de dos mil veinte (2020)

EXP. N°2019-01089.

En atención a la solicitud que antecede, el Despacho,

## **RESUELVE**

**ADMITIR** la sustitución del poder realizada por el doctor **ORLANDO ALBERTO SUAREZ CARDONA** como apoderado de la parte actora, en consecuencia se le **RECONOCE PERSONERÍA** para actuar a la apoderada sustituta **DAYANA ESTHER ARRIETA LORA**, en los términos del poder obrante a folio 20. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el artículo 75 del Código General del Proceso.

Notifiquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y

COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE

KENNEDY

La presente providencia se notifica por anotación ESTADO No 060, fijado hoy 12 DE AGOSTO DE 2020 a la hora de las 8:00 A.M.

Martha Isabel Barrera Vargas